

Bases de la convocatoria para la elección de Mujer del Año en Tineo 2018

Desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Tineo, se pretende dar a conocer la realidad de la mujer en el municipio de Tineo, resaltando la singularidad de aquellas mujeres tineenses que hayan o vienen destacando por su trayectoria personal, social o profesional.

BASES

1. Podrán ser presentadas como candidatas *cualquier mujer vinculada a nuestro Concejo, bien sea por nacimiento o vinculación personal, laboral o profesional que se acrediten méritos de tipo social, laboral, solidario, familiar, etc. que sean merecedores de reconocimiento social con el consabido homenaje público.*
2. Las candidaturas deberán ser presentadas o propuestas por escrito, bien por una persona a título individual, a través de una asociación o de cualquier entidad inscrita en el Registro Municipal de Entidades. Las propuestas irán acompañadas de la biografía de la candidata así como toda la documentación que se considere de interés para adjuntar con la misma.
3. Las candidaturas se deberán presentar en el **Registro General del Ayuntamiento de Tineo**, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

Convocatoria Mujer del Año

Registro General

Ayuntamiento de Tineo

Plaza del Ayuntamiento 1

33870 Tineo

4. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **14 de febrero de 2018** a las 14:00 h.
5. La elección de la candidata elegida “**Mujer del Año**” se llevará a cabo en sesión extraordinaria convocada a tal efecto del Consejo Municipal de la Mujer y su fallo será inapelable.

6. El Consejo Municipal de la Mujer lo componen: la Concejala de Igualdad por delegación del Alcalde-Presidente y que actúa como Presidenta del mismo. Los vocales lo forman:

Un/a representante por cada uno de los grupos políticos con representación municipal

Una representante de cada una de las Asociaciones de Mujeres existentes en el municipio

La Agente de Igualdad de Oportunidades

La Trabajadora Social

La Informadora Juvenil

La Presidenta del Consejo es la que dirige las deliberaciones del jurado, y en su caso, las votaciones que se produzcan. Será encargada de comunicar el fallo a la persona elegida.

7. La votación para la elección de la Mujer del año, será en una primera ronda todas las candidatas presentadas y en caso de empate, se hará una segunda ronda entre las empatadas. Si persiste el empate se hará una tercera ronda, de persistir el mismo, se compartirá el premio entre las dos mujeres elegidas.
8. El homenaje consistirá en un reconocimiento público a la mujer que resulte elegida, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer en Tineo.

Tineo a 11 de enero de 2018